



Los enfermeros ofrecen a la ministra de Sanidad su potencial asistencial de cara al futuro desarrollo de la Ley de Dependencia

EP/Redacción

El objetivo de la reunión entre Trinidad Jiménez y los representantes del Consejo General de Enfermería ha sido abordar el papel de estos profesionales en la mejora y garantía de la seguridad de los pacientes



Madrid (9/11-5-09).- Los máximos representantes del Consejo General de Enfermería se han reunido con la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, con el objetivo de abordar el papel de estos profesionales en la mejora y garantía de la seguridad de los pacientes y la calidad de la asistencia sanitaria, así como en el desarrollo de la futura Ley de Dependencia.

A la reunión asistieron el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos; el secretario general de Política Social, Francisco Moza; y el director general de Farmacia y Productos Sanitarios, Alfonso Jiménez Palacios, mientras que por parte de la profesión enfermera acudió el presidente del Colegio, Máximo González Jurado, así como sus vicepresidentes Pilar Fernández, Florentino Pérez Raya y José Ángel Rodríguez.

De este modo, y bajo el "ambiente cordial" de todas las partes, según informó el Colegio en un comunicado, los enfermeros pidieron ser considerados, en el desarrollo de esta Ley, como "el principal activo para la atención a las necesidades de las personas en situación de dependencia".

Además, se solicitó al Ministerio que ponga en marcha las medidas necesarias para armonizar los procesos de valoración de dependencia, así como que sean estos profesionales quienes formen a los cuidadores "en función de su alto conocimiento de estos cuidados".

En otro orden de cosas, también abordaron distintos temas como el actual proceso de legalización de las actuaciones de prescripción farmacológica realizadas diariamente por los enfermeros en las instituciones sanitarias; el desarrollo del Real Decreto de Especialidades Enfermeras; o la necesidad de poner en marcha las iniciativas establecidas por la Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias y que, "casi seis años después, todavía están pendientes de desarrollo".

Entre los temas abordados ha tenido especial protagonismo la actual crisis de recursos humanos de enfermería que está afectando a toda España, y la necesidad de adoptar medidas de forma inmediata y coordinada entre Ministerio y Consejo General, de cara a frenar su crecimiento y evitar su agravamiento en los próximos años. Por su parte, el presidente del Consejo General de Enfermería de España ha informado a la Ministra del nuevo perfil del profesional enfermero en España, que se caracteriza por la conversión de sus estudios universitarios –que, hasta al momento, eran una Diplomatura de tres años de duración– en un Grado de cuatro años y 240 créditos académicos que es equivalente a las Licenciaturas históricas, "un nuevo rol profesional que hace necesaria una revisión de sus competencias profesionales, de cara a aprovechar el potencial de conocimientos y habilidades que confieren este nuevo modelo educativo".

Cabe señalar el especial interés que han suscitado dos propuestas desarrolladas por el Consejo General de Enfermería, cuyo objetivo es mejorar y garantizar la seguridad de los pacientes y la calidad de la asistencia sanitaria: el establecimiento de un modelo de re-certificación de profesionales y la creación de un registro que permita a los ciudadanos cerciorarse de la competencia y formación de quienes les asistan. Otras propuestas de esta índole fueron: la implantación en todo el sistema sanitario de dispositivos de bioseguridad que evitan los contagios de los profesionales sanitarios de enfermedades de transmisión sanguínea por pinchazos accidentales, y la puesta en marcha de un proyecto conjunto, a nivel nacional, dirigido a la prevención de infecciones hospitalarias o nosocomiales.